

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS NÁUTICAS

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28001

Domicilio Social/Profesional: C/ VELÁZQUEZ 59, SEGUNDO CENTRO DERECHA

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): WWW.ANEN.ES

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: CARLOS SANLORENZO FERRI

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MERCEDES NIETO

Cargo:

Finalidad y Objetivos:

La Asociación tiene el objetivo general de favorecer el progreso y crecimiento del sector náutico nacional facilitando y promoviendo una mayor colaboración entre los asociados y fomentando un mayor grado de participación de los mismos en las actividades que constituyen su objeto social.

Además, tiene como fin la asistencia y tutela de los intereses de éstos en todo lo referente a los problemas de naturaleza económica, técnica, empresarial, jurídica, social y cultural que puedan afectarles de forma directa o indirecta.

Constituyen objetivos primordiales de la Asociación, sin carácter exhaustivo:

- Aglutinar criterios, medios y fuerzas para conseguir un mayor crecimiento de la industria náutica en España.
- Adaptar la legislación vigente a las necesidades del sector náutico-deportivo transmitiéndoselas a las Administraciones Públicas para que actúen en consecuencia.
- Fomentar, como mecanismo fundamental de la actividad asociativa, convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que directa o indirectamente estén relacionadas con el sector náutico/deportivo (Salones Náuticos de carácter nacional e internacional, Federaciones Náuticas Europeas, entidades públicas o privadas dedicadas a productos de turismo o de promoción inmobiliaria relacionados con las actividades náutico-deportivas, etc).
- Proporcionar una asistencia adecuada a los socios en los conflictos frente a Autoridades e Instituciones públicas y privadas.
- Incrementar la difusión y el desarrollo de la náutica mediante la colaboración con otras organizaciones. Participar y eventualmente gestionar ferias de muestra, exposiciones, campañas publicitarias, promociones y similares.
- Promover la elaboración de estudios y fomentar las iniciativas para la difusión e incremento del turismo y del deporte náutico, con especial atención al campo de las infraestructuras, puertos, atraques y amarres.
- Promover y facilitar la formación técnica y profesional de la mano de obra del sector.
- Promover activamente el desarrollo de los deportes náuticos por todos los medios apropiados, tales como acciones promocionales y patrocinio en todas sus manifestaciones a favor de la industria náutica, de la navegación de recreo y del comercio náutico.
- Promover soluciones de carácter legislativo, técnico, financiero, fiscal y comercial más idóneo para la promoción de la política general del sector, colaborando con los Órganos gubernamentales, autonómicos, Entes Locales, Asociaciones y empresas públicas y privadas.
- Proporcionar a los asociados servicios de consultoría técnica, comercial y jurídica con el fin de facilitar a todos ellos todo tipo de información o estudio que presenten un interés para las empresas afiliadas.
- Elaboración, con carácter anual, de estadísticas actualizadas sobre la situación del mercado náutico nacional e internacional.
- Organizar estudios de investigación y debate sobre temas económicos, técnicos, ambientales, sociales, turísticos y sobre cualquier institución de interés general para la náutica de recreo y deportiva.
- Mediar para la resolución de conflictos que puedan surgir entre los asociados, y entre éstos y terceros, actuando como conciliadores y, cuando sea necesario, ofreciendo un servicio de arbitraje que garantice la resolución de dicha controversia, mediante laudo eficaz y ejecutable.

- Promover descuentos en espacios de exhibición de los salones náuticos nacionales e internacionales así como ayudas económicas y mecanismos de financiación para asistir a los Salones Náuticos Internacionales.
- Promover y procurar la publicación de boletines, servicios de internet, la creación de un portal con amplios contenidos al servicio de los asociados, revistas y monográficos que traten temas del sector.
- La publicación periódica de un “folleto informativo” para mantener debidamente informados a todos los asociados acerca de las novedades y noticias del sector.
- Todas las acciones legales que sus miembros aprueben estando en relación con el objetivo general de la asociación.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Para el cumplimiento de los fines enunciados en el apartado anterior, la asociación realizará cuantas actividades sean necesarias. En particular y sin carácter exhaustivo:

- 1.- Promover, a través de los cauces legales existentes, las reformas legislativas, económicas y, en general, de todo orden, necesarias para un mayor crecimiento del sector náutico-deportivo.
- 2.- Potenciar y difundir la imagen pública del sector náutico-deportivo dando a conocer la relevancia y trascendencia del mismo.
- 3.- Promover la máxima presencia de la ASOCIACIÓN en todo el territorio nacional a través de colaboraciones con asociaciones territoriales de carácter empresarial y de carácter náutico-deportivo.
- 4.- Desarrollar la creación de Grupos de Trabajo, organización de Jornadas, Seminarios, Congresos, y en general de cuantas iniciativas ayuden a la mejora de la profesionalización de las empresas españolas dedicadas a la náutica de recreo y deportiva.